



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 2 JUN 2021

VISTO:

El EXP-USL: 5090/21, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMI EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**, con destino al **ÁREA N° 7 -ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN-** con temas relativos a **"TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN"**, para la carrera de **LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN**; y

Mgtr. Zulma Emma Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 7 Estrategias de Producción solicita la cobertura de un cargo de Auxiliar de Primera Semi Exclusivo Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 005/15, siendo el mismo un cargo vacante por licencia de su titular por ocupar un cargo de mayor jerarquía.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al no existir en el área cargo inmediato inferior que pueda ser promovido, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrarán la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales.

Que a fs. 5 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 373

Lic. Nac. Horacio Daniel Delbueno  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

**ARTICULO 1º-** Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y ABIERTA** para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMI EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**, con destino al **ÁREA Nº 7 -ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN-** con temas relativos a **"TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN"**, para la carrera de **LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16.

Mgtr. Zulma Erna Perassi

Decana

Facultad de Cs. Humanas

UNSL

**ARTICULO 2º-** Difundir durante **CINCO (5) días hábiles**, desde el **LUNES 7 DE JUNIO DEL 2021 AL VIERNES 11 DE JUNIO DEL 2021** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales

**ARTICULO 3º-** Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3) días hábiles** universitarios, desde el día **LUNES 14 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (14-06-21) al MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (16-06-21)**, de lunes a miércoles de **09.00 a 12.00 horas** por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-

**ARTICULO 4º-** Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

**TITULARES: PROF. ANA SILVINA MALDONADO**

**PROF. VIVIANA PONCE**

**PROF. FRANCISCO VIDAL SIERRA**

**SUPLENTE: PROF. LUCIANA MELTO**

**PROF. ANDRÉS NOIR**

**PROF. GISELA ORTIZ**

**ARTICULO 5º-** Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Los aspirantes deberán presentar además una copia del Currículum Vitae en formato PDF y en formato DOC (Word) en CD. Los aspirantes deberán fijar además en el CV su domicilio legal electrónico (e-mail de uso habitual para poder ser notificados por esa vía). Al ser la inscripción de aspirantes pública y abierta, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Currículum Vitae, debidamente

**CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº**

**373**

Lic. Nac. Horacio Daniel Delbuene  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

certificadas Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

**ARTICULO 6º-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

**RESOLUCIÓN Nº**

Lic. Horacio Daniel Delbuono  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

Mgtr. Zulma Emma Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL.